

		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEJA, SCS Y MECI)		MCCC001 02 03 14 12 P05 F04		
INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA				VERSION: 3	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 12mar/2015	
<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b>	Auditoría Especial No. 5 de seguimiento a la Auditoría de Cumplimiento a los Recursos del Sistema General de Participaciones- SGP, Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar y desahorros FONPET, Distrito de Cali, Valle del Cauca, vigencia 2019 y primer semestre de 2020, seguimiento a los recursos de SGP, sector salud incluyendo el recaudo y destinación de los recursos del fondo territorial de salud, conforme a las competencias de la entidad territorial, junto con los recursos transferidos por la nación para la gestión y denuncias, Distrito Especial Santiago de Cali - vigencia 2020 y seguimiento a la Auditoría de Cumplimiento Intervención Funcional Municipio de Santiago de Cali - Contrato de Obra 4151.010.26.1.011 de 2019 Secretaría de Infraestructura			<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	10/nov/2021	
DATOS DEL AUDITOR						
<b>JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	Jaime López Bonilla					
<b>EQUIPO AUDITOR:</b>	<b>LIDER:</b>	Carolina Ivón García Gutiérrez – Contratista				
	<b>APOYO:</b>	Sandra Felisa Jiménez Reyes – Contratista Diego Armando López Gonzalez – Contratista Katherine Mancilla Solís – Contratista Ricardo Padilla Bolaños - Contratista Luis Arley Romero Perlaiza - Contratista				
<b>MACROPROCESO:</b>	CONTROL					
<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO A LA GESTION					
<b>SUBPROCESO:</b>	EVALUACION Y SEGUIMIENTO					
<b>DEPENDENCIA:</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO					
DATOS DEL AUDITADO						
<b>MACROPROCESO:</b>	N/A					
<b>PROCESO:</b>	N/A					
<b>SUBPROCESO:</b>	N/A					
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A					
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					
<b>PERSONAL ENTREVISTADO:</b>	Diego Fernando Pérez – Subsecretario de Apoyo Técnico, William Gonzalez Perez – Contratista, Lucy Janeth Rueda Cortes - Contratista					
DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA						
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Verificar la ejecución de las acciones definidas en los planes de Mejoramiento suscritos para verificar el cumplimiento a los recursos del SGP y de la intervención funcional, en los organismos responsables.					
<b>PERIODO EVALUADO:</b>	<b>INICIO:</b>	15/jul/2021	<b>FINALIZACIÓN:</b>	22/oct/2021		
<b>TERMINOS Y DEFINICIONES:</b>	<b>CONCLUSIÓN:</b> Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos.					
	<b>CUMPLIMIENTO (EFICACIA):</b> Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.					
	<b>EFECTIVIDAD:</b> Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.					
	<b>ESTADO:</b> Situación en que se encuentra el plan de mejoramiento, y en especial cada una de sus acciones.					
	<b>INCONVENIENTE:</b> Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría.					
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.						
<b>MÉTODO DE EVALUACIÓN:</b>	Para evaluar tanto el avance o cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas como el estado del plan de mejoramiento, se tendrá en cuenta lo definido por la Contraloría General de Santiago de Cali y lo definido por la Dirección de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, como método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento, estableciendo dos tipos de calificación, así:					
	1. Referente al porcentaje de avance de ejecución, que considera el cumplimiento y la efectividad, el cual se mide según las siguientes opciones:					
	<b>VARIABLE</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>RANGO DE CALIFICACION</b>			
			<b>SI CUMPLE</b>	<b>CUMPLE PARCIALMENTE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)	
	Efectividad	80%				
	* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es = 100% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "CUMPLIDO".					
	* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es >= 80% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "EN CUMPLIMIENTO".					
	* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es <= 79% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "NO CUMPLIDO", no obstante valoración por el equipo auditor, quien verificará si el porcentaje de avance representa un mejoramiento significativo en la gestión, caso en el cual se podría considerar como un Plan de Mejoramiento "EN CUMPLIMIENTO".					
	2. Referente al porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación, que considera el tiempo planificado, el tiempo ejecutado y la fecha de evaluación, el cual se mide según las siguientes opciones:					
<b>ESTADO</b>		<b>CALIFICACION</b>				
SITUACION SEVERAMENTE CRITICA		0% - 13%				
NOTABLE DEBILIDAD		13,1% - 40%				
PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES		40,1% - 70%				
PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO		70,1% - 99%				
EXCELENTE DESEMPEÑO		99,1% - 120%				
EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN		>120%				
* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento es >=90%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "CUMPLIMIENTO ADECUADO Y EFICAZ CON LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES":						
* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento esta entre 75% y 89%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "CUMPLIMIENTO MEDIANAMENTE ADECUADO Y EFICAZ CON LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES".						

\* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento esta entre 0% y 74%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES".

**RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

**INCONVENIENTES PRESENTADOS**

**CONCLUSIONES**

De acuerdo con las cuatro (4) acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado de la Auditoría Especial No. 5 de seguimiento a la Auditoría de Cumplimiento a los Recursos del Sistema General de Participaciones- SGP, Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar y desahorros FONPET, Distrito de Cali, Valle del Cauca, vigencia 2019 y primer semestre de 2020, seguimiento a los recursos de SGP, sector salud incluyendo el recaudo y destinación de los recursos del fondo territorial de salud, conforme a las competencias de la entidad territorial, junto con los recursos transferidos por la nación para la gestión y denuncias, Distrito Especial Santiago de Cali - vigencia 2020 y seguimiento a la Auditoría de Cumplimiento Intervención Funcional Municipio de Santiago de Cali - Contrato de Obra 4151.010.26.1.011 de 2019 Secretaría de Infraestructural, según el avance o cumplimiento y efectividad de las mismas, el promedio del porcentaje de avance de ejecución es del 38% y de acuerdo con los plazos de ejecución de las acciones, el promedio del porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad y a la fecha de finalización del periodo evaluado es del 26%, situación que se describe a continuación:

Acciones Abiertas	3
Acciones Cerradas	1

En cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento, éste se encuentra no cumplido.

Respecto al tiempo de ejecución el plan de mejoramiento, éste debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 58% y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 38%, lo cual representa un incumplimiento en los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 26% frente al 100% que debería estar a la fecha.

La Secretaría de Infraestructura, se observa cumplimiento de las obligaciones normativas que reglamentan la publicación de la información contractual en el SECOP II.

Los estudios previos correspondientes al contrato de obra No. 4151.010.32.1.0594 - 2021, se encuentran ajustados, con el análisis técnico, jurídico, contable y presupuestal para la necesidad que el organismo auditado pretende satisfacer con el contrato antes mencionado.

Según el anexo 4 del presupuesto del contrato de obra No. 4151.010.32.1.0594 - 2021, relacionado con los ítems de materiales no se observa la fuente legal (Resoluciones) que permita definir los valores de los costos unitarios para la ejecución de las actividades.

Para la presente vigencia la Secretaría de Infraestructura no requirió la celebración de contratos de consultoría para la ejecución de las actividades propias del organismo, relacionados con los contratos de obra.

Le compete a la Contraloría General de Santiago de Cali, de acuerdo a la Resolución No. 0100.24.03.19.011 del 04 de marzo de 2019 Y 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021 expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali "Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali" mediante actuación fiscal, evaluar que las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento tendientes a eliminar las causas que originaron los hallazgos detectados, fueron efectivas o no, correspondiéndole al ente de control determinar si el plan de mejoramiento queda cerrado o no, siendo fuente de criterio para la evaluación los informes de seguimientos que haga la oficina de control interno de la Alcaldía Distrital Especial de Santiago de Cali.

El Departamento Administrativo de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento y la efectividad de los avances de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento, sin embargo, el competente para llevar a cabo el cierre de las acciones, es la Contraloría General de Santiago de Cali, ente externo de control con el que se suscribió el mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA INICIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
Hallazgo No. 1 Acción No. 1  Verificar que cada uno de los ítems con los respectivos APU correspondan a los valores unitarios que se encuentren en las Resoluciones.	Confrontar los costos unitarios de la resolución frente a los costos establecidos en el presupuesto oficial.	15/jul/2021	31/dic/2021	58,58%	50%	85%	Proceso en avance significativo	La Secretaría de Infraestructura, para el cumplimiento de la acción, realizó seguimiento mediante software de contratación a los documentos contractuales y modificatorios. Para la efectividad se evidenció contrato No.4151.010.32.1.0594-2021, objeto: Construcción de la calzada sur (calzada faltante), obras faltantes y complementarias de la carrera 80 entre calle 5 y calle 2a bis -calle 2a bis entre carrera 80 y carrera 83, en la comuna 18, obras que forman parte del plan de mega obras (mg-04) - sistema de valorización por beneficio general de Santiago de Cali, con fecha de terminación 12/dic/2021, para lo cual se evidenció la respectiva publicación en el aplicativo Secop 2 los siguientes documentos: Estudios previos, análisis del sector, designación del supervisor, resolución apertura, designación equipo estructurador, pliego de condiciones definitivos, CDP, aviso ley 80, los cuales fueron registrado por el organismo en la plataforma dentro de los términos establecidos por la normatividad Vigente.  Por lo anterior, el avance de la ejecución de la actividad a la fecha de la auditoría se encontró en un 100%, y el porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad en un 176%.
Hallazgo No. 2 Acción No. 2  Describir en los estudios previos la claridad de la inclusión de los ítems inherentes a cada obra	Verificar los presupuestos entregados por el consultor contratado para la ejecución de las actividades.	16/Jul/2021	01/ago/2021	57,00%	0%	0%	Estudios	En la Secretaría de Infraestructura auditada manifiesta que no existe contrato en la vigencia 2021 de consultoría que permita describir en los estudios previos la claridad de la inclusión de los ítems inherentes a cada obra entregados por la firma diseñadora consultora contratada para tal fin.

entregados por la firma diseñadora-consultora contratada para tal fin, como prioridad para la elaboración del presupuesto oficial si es el caso.	para tal fin e incumplidos como referencia con base en los precios unitarios establecidos en las Resoluciones.	10/jul/2021	01/ene/2022	57,40%	0%	0%	Situación de cumplimiento	En la Secretaría de Infraestructura auditada manifiesta que no existe contrato en la vigencia 2021 para realizar Balance de obra que y la justificación técnica, Constructiva y financiera de las disminuciones y/o aumento en las cantidades de obra, por parte del contratista e Interventor. Esta acción se encuentra vigente en el tiempo dado que la fecha de terminación es el 1 de enero de 2022.
Hallazgo No. 3 Acción No. 3  Realizar Balance de obra que y la justificación técnica, Constructiva y financiera de las disminuciones y/o aumento en las cantidades de obra, por parte del contratista e Interventor.	Incluir dentro del expediente las justificaciones de las disminuciones y/o aumento de cantidades de obra descritas en el Balance, que dieron origen a la modificación.	17/jul/2021	02/ene/2022	57,40%	0%	0%	Situación de cumplimiento	En la Secretaría de Infraestructura auditada manifiesta que no existe contrato en la vigencia 2021 para realizar Balance de obra que y la justificación técnica, Constructiva y financiera de las disminuciones y/o aumento en las cantidades de obra, por parte del contratista e Interventor. Esta acción se encuentra vigente en el tiempo dado que la fecha de terminación es el 2 de enero de 2022.
Hallazgo No. 4 Acción No. 4  Realizar seguimiento con el software de contratación de la secretaría de infraestructura de los documentos contractuales y modificatorios	Informar al supervisor mediante oficio ó correo electrónico los tiempos para entregar al encargado los documentos a publicar.	18/jul/2021	03/ene/2022	56,80%	100%	176%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	La Secretaría de Infraestructura, para el cumplimiento de la acción, realizó seguimiento mediante software de contratación a los documentos contractuales y modificatorios. Para la efectividad se evidenció contrato No.4151.010.32.1.0594-2021, objeto: Construcción de la calzada sur (calzada faltante), obras faltantes y complementarias de la carrera 80 entre calle 5 y calle 2a bis -calle 2a bis entre carrera 80 y carrera 83, en la comuna 18, obras que forman parte del plan de mega obras (mg-04) - sistema de valorización por beneficio general de Santiago de Cali, con fecha de terminación 12/dic/2021, para lo cual se evidenció las respectivas publicaciones en el aplicativo Secop 2 los siguientes documentos: Estudios previos, análisis del sector, designación del supervisor, resolución apertura, designación equipo estructurador, pliego de condiciones definitivos, CDP, aviso ley 80, los cuales fueron registrado por el organismo en la plataforma dentro de los términos establecidos por la normatividad Vigente.  Por lo anterior, el avance de la ejecución de la actividad a la fecha de la auditoría se encontró en un 100%, y el porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad en un 176%.
<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</b>				58%	38%	26%	Notable debilidad	Plan de Mejoramiento incumplido con calificación Notable Debilidad (Parágrafo 5, Artículo Décimo Tercero de la Resolución de la CGSC No. 0100.24.03.19.011 del 04 de marzo de 2019).

**RECOMENDACIONES**

Especificar en la referencia en cada uno de los ítems de los materiales según la fuente legal (Resoluciones) que el organismo utilizó para la determinación del presupuesto de los contratos de obra.

Establecer estrategias efectivas que garanticen el cumplimiento de las acciones suscritas en Planes de Mejoramiento producto de la Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de subsanar las observaciones encontradas en el proceso auditor.

Continuar dando cumplimiento en los terminos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente, frente a la publicación de los actos y documentos contractuales en la plataforma SECOP II.

Jaime López Bonilla  
Director

**EQUIPO AUDITOR**

Nombre del Auditor Líder: Carolina Ivón García Gutiérrez – Contratista	Firma	<i>Carolina I. Garcia</i>	Nombre del Auditor de Apoyo: Ricardo Padilla Bolaños - Contratista	Firma	<i>Ricardo Padilla</i>
Nombre del Auditor de Apoyo: Sandra Felisa Jiménez Reyes – Contratista	Firma	<i>Sandra Felisa Jiménez</i>	Nombre del Auditor de Apoyo: Luis Arley Romero Perlaza - Contratista	Firma	<i>Luis Arley Romero P.</i>
Nombre del Auditor de Apoyo: Diego Armando López González – Contratista	Firma	<i>Diego Armando Lopez</i>	Nombre del Auditor de Apoyo: Katherine Mancilla Solis - Contratista	Firma	<i>Katherine Mancilla S.</i>
Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma		Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma	

Elaborado por: José Francisco Vega Gómez	Cargo: No aplica	Fecha: 26/feb/2015	Firma
Revisado por: Juan Carlos García Collozo	Cargo: Profesional Universitario	Fecha: 27/feb/2015	Firma